Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **WILLIAM CASTRELLÓN FELIZZOLA,** identificado con cédula de ciudadanía No.12641301, y portador de la tarjeta profesional No. 250853, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 18 de septiembre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00369**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **CLEMENCÍA JOHANA SANHEZ HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 37182871, y portador de la tarjeta profesional No. 220443, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 18 de septiembre de 2025, a las 09 .00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00100**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **BELISARIO JIMÉNEZ LÚQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77030125, y portador de la tarjeta profesional No. 111820, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 25 de septiembre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00394**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **JOSÉ MANUEL PÉREZ CANTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19613527, y portador de la tarjeta profesional No. 184055, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 23 de septiembre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00370**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **JOSÉ GUILLERMO ESQUIBEL AARÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1065647435, y portador de la tarjeta profesional No. 296814, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 25 de septiembre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00395**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **CLAUDIA MARTIZA CHACÓN BARAJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 37893692, y portador de la tarjeta profesional No. 95280, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 02 de octubre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00413**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **JEFFERSON CAAMAÑO CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1065826534, y portador de la tarjeta profesional No. 335536, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 01 de octubre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00412**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **GERMÁN ORLANDO FAJARDO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79130092, y portador de la tarjeta profesional No. 247715, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 07 de octubre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00444**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **ENRIQUE ARANGO GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1018451255, y portador de la tarjeta profesional No. 256025, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 07 de octubre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00445**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **MIGUEL ANDRÉS FRAGOZO VENCE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1119836135, y portador de la tarjeta profesional No. 2166442, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 02 de octubre de 2025, a las 10.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00430**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

A los abogados, **JUAN PABLO PINO MEDALLES,** identificado con cédula de ciudadanía No.84091267, y portador de la tarjeta profesional No. 197582 y **DELWIN DE LA CRUZ CARRASCAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72339410 y portador de la tarjeta profesional No. 376219, se les informa que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 2 de septiembre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00364**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **MARIO FERNANDO BELTRÁN MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18925816, y portador de la tarjeta profesional No. 229727, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 02 de septiembre de 2025, a las 10.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00404**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **CESAR EDUARDO RANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91513870, y portador de la tarjeta profesional No. 267946, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 02 de septiembre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00403**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **BELISARIO JIMÉNEZ LÚQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.77030125, y portador de la tarjeta profesional No. 111820, se les informa que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 03 de septiembre de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00402**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **MAURICIO CALDERÓN TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 793448261, y portador de la tarjeta profesional No. 75759, que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 02 de septiembre de 2025, a las 09.00 p.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00385**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **LEIDY JOANNA SAMPAYO SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.60446316, y portador de la tarjeta profesional No. 290264, se les informa que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 09 de septiembre de 2025, a las 11.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00425**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Al abogado, **JHONATAN ALBEIRO QUINTERO TRIGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1090366399, y portador de la tarjeta profesional No. 255195, se les informa que se ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra, y que fue citado a audiencia de pruebas y calificación provisional para el 05 de agosto de 2025, a las 09.00 a.m.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00352**, seguido en su contra, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **ELBER CÓRDOBA GUILLÉN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7477045, y portador de la tarjeta profesional No. 71138**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2024-00783-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **ROBERTO FABIO FERRER TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77090189, y portador de la tarjeta profesional No.187141**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2024-00788-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **JARIB JOSUÉ GÓMEZ BONETH,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12496849, y portador de la tarjeta profesional No.270599**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00263-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **JARIB JOSUÉ GÓMEZ BONETH,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12496849, y portador de la tarjeta profesional No.270599**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00288-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **CARLOS MARIO MURILLO GUERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77173533, y portador de la tarjeta profesional No.184439**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00325-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **FABIÁN PÉREZ RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77038370, y portador de la tarjeta profesional No.293301**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00321-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **TATIANA MARCELA BELEÑO SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1065594667, y portador de la tarjeta profesional No.201725**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00346-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **ÁLVARO FERNANDO ARRIETA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1065562471, y portador de la tarjeta profesional No.189766**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00350-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **FELIPE ANDRÉS BERNAL TOVAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80033510, y portador de la tarjeta profesional No.217183**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00283-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **CARLOS MARIO HOYOS MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12646469, y portador de la tarjeta profesional No.200065**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00301-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **JHAN CARLOS MOLINA QUIRÓZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77090045, y portador de la tarjeta profesional No.174035**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00305-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **DAVID ÁLVAREZ CLAVIJO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4613134, y portador de la tarjeta profesional No.265551**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00287-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **JHAN CARLOS MOLINA QUIRÓZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77090045, y portador de la tarjeta profesional No.174035**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025-00324-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 25 de julio de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 29 de julio de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.